

Santiago, 11 de enero de 2023

Señor Álvaro Cámbara
Gerente General
Caja de Compensación de Asignación Familiar 18 de Septiembre
Presente

Ref.: Clasificación de riesgo de línea de efectos de comercio de la sociedad

Estimado señor:

Informamos a usted que **Clasificadora de Riesgo Humphreys** ha acordado clasificar en *Categoría "Nivel 1/A"* la línea de efectos de comercio de la sociedad inscrita con el N°135 de la CMF con fecha 06 de julio de 2020.

Asimismo, se acordó clasificar en *Categoría "Nivel 1"* los títulos de las series A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35 y A36, con cargo a dicha línea, según escritura pública de fecha 16 de noviembre de 2022 (Repertorio N°37.486-2022), modificación de fecha 29 de noviembre de 2022 (N°38.917) y modificación de fecha 10 de enero de 2023 (N°810-2023), todas de la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.

La tendencia se calificó como Estable.

La clasificación se realizó en conformidad con la metodología de evaluación de la clasificadora y de acuerdo con su reglamento interno, tomando como base los estados financieros al 30 de septiembre de 2022.

Definición Nivel 1 (títulos de corto plazo)

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Definición Categoría A (títulos de largo plazo)

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una buena capacidad del pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Definición tendencia Estable

Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

Atentamente,

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.



Aldo Reyes D.
Gerente General